

Vivienda de protección pública - Requisitos

Residencia o trabajo en Donostia-San Sebastián

- Se requiere vinculación con Donostia-San Sebastián, bien por residencia, bien por trabajo:
 - **Por residencia**, se requieren:
 - cinco años completos de residencia en Donostia-San Sebastián en los últimos diez, o
 - tres años completos de residencia en Donostia-San Sebastián en los últimos quince
 - **Por trabajo**, se necesita haber tenido vinculación laboral con empresa radicada en Donostia-San Sebastián durante los diez últimos años.
- Todos los periodos de tiempo indicados se computarán desde la fecha inmediatamente anterior a la establecida como límite para recepción de las solicitudes hacia atrás.
- Para la comprobación del requisito de residencia en este municipio se tendrán en cuenta los datos del Padrón Municipal, en tanto que el trabajo podrá acreditarse mediante la vida laboral y certificación de la empresa en la que se preste servicio.